

DIARIO DE CORDOBA.

Teléfono número 13.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Teléfono número 13.

NÚM. 11.777

Suscripción en Córdoba...
Fuera de Córdoba.....

Por un mes..... 2 Pesetas.
Por trimestre... 5,50 »
Por un mes..... 2,50 »
Por trimestre... 7 »

VIERNES 14 DE SEPTIEMBRE DE 1888.

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas, y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XXXIX

CARTA PASTORAL

DE NUESTRO EXCELENTISIMO E ILUSTRISIMO PRELADO.

(Conclusión.)

Escuchad ahora, venerables Hermanos y amados Hijos en el Señor, la voz de los Concilios. Sin detenernos en los más remotos y particulares, como el 3.º y 4.º de Cartago, celebrados en los años 397 y 398; el Romano 4.º, en el año 502; el Aureliense 2.º, en 536; el de Braga 1.º, en 563; el 11.º de Toledo, en 675, y otros muchos; en el Concilio 2.º de Lión, los griegos y latinos, de común acuerdo, suscribieron esta doctrina: "Si los penitentes muriesen en caridad, pero sin haber satisfecho, con dignos frutos de penitencia, por sus pecados de comisión ó de omisión, son purificadas sus almas, despues de la muerte, con las penas del Purgatorio; y para librarlas de estas penas les aprovechan los sufragios de los fieles que viven en el mundo, á saber, el Sacrificio de la Misa, las oraciones, las limosnas, y demás oficios de piedad, que siempre han acostumbrado en la Iglesia unos fieles ofrecer por otros." Lo mismo enseña el Concilio de Florencia, en el Decreto de Unión, confirmado por Eugenio IV. Y sobre todo, el Sacrosanto Concilio de Trento, en varios lugares, definió y promulgó esta misma doctrina. En la sesión 6.ª, can. 30, dice así: "Si alguno dijere, que recibida la gracia de la justificación de tal modo se le perdona á todo pecador arrependido la culpa, y se le borra el reato de la pena eterna, que no le queda reato de pena alguna temporal, que pagar, ó en este siglo, ó en el futuro, en el Purgatorio, antes que se le pueda franquear la entrada al reino de los cielos sea excomulgado." Y en la sesión 24, en el Decreto acerca del Purgatorio, se leen estas palabras: "Habiendo la Iglesia católica, instruida por el Espíritu Santo, según la doctrina de la Sagrada Escritura, y la antigua tradición de los Padres, enseñado, en los Sagrados Concilios, y últimamente en este general de Trento, que existe el Purgatorio; y que las almas detenidas en él, reciben alivio con los sufragios de los fieles, y en especial con el aceptable Sacrificio de la Misa; manda el Santo Concilio á los Obispos, que cuiden con suma diligencia que la sana doctrina del Purgatorio, recibida de los Santos Padres, y Sagrados Concilios, se enseñe y predique en todas partes, y se crea y conserve por los fieles cristianos." Hé aquí la voz infalible de la Iglesia, asistida por Dios: el que la escucha, á Dios escucha; el que la desprecia á Dios desprecia.

La misma razón iluminada por la fé, se ve obligada á reconocer la existencia de ese lugar de expiación, que llamamos Purgatorio. Porque según la fé, se dan pecados veniales, que merecen pena temporal, mas no la condenación eterna, como los mortales. Según la misma fé, perdonada la culpa, y el reato de pena eterna, no siempre queda también perdonada la pena temporal, que ha de sufrirse, para satisfacer á la divina justicia. Ahora bien: al salir un alma de esta vida, sin haber expiado por completo los pecados veniales, que cometió, ó sin haber sufrido la pena temporal que debía, por los pecados mortales perdonados en cuanto á la culpa y á la pena eterna, no podemos decir que esa alma haya de ir al infierno, porque ni el pecado venial, ni el pecado mortal una vez perdonado en cuanto á la culpa, merecen condenación eterna. Sin embargo, esa alma, en tal estado, no puede entrar en la mansión dichosa de la perfecta bienaventuranza, porque es aún merecedora de pena temporal, y en el cielo no entrará nada manchado, como se lee en el Apocalipsis: "non intrabit in eam aliquid coinquinatum;" luego es necesario admitir un lugar intermedio, ó estado de expiación, donde las almas justas, que aún no han satisfecho del todo por sus pecados, sufran una pena temporal, hasta que completamente purificadas, sean admitidas á la visión beatífica en la gloria. Ese lugar es el Purgatorio. ¡Qué doctrina tan consoladora, venerables Hermanos é Hijos Nuestros en el Señor! ¡cómo se llena con ella de esperanza y gratitud el corazón humano! ¡y cuán magníficos resplandecen en ella los atributos divinos! ¡La santidad de Dios, que no admite en su presencia ni la más leve imperfección: la Justicia divina, que no deja

impune ni el menor pecado: la Sabiduría infinita, que por caminos tan admirables hallé el medio de rehabilitar, por decirlo así, á esas almas queridas suyas, y disponerlas para que sean dignas de entrar en su morada: la Bondad inagotable, queriendo que los sufragios de los vivos puedan aprovechar á los difuntos, á la vez que son meritorios para los mismos que los ofrecen, y les dan ocasión de ejercer la caridad; contribuyendo así todo esto al fin supremo de todas las cosas, la gloria de Dios! ¡Qué armonías tan sublimes nos descubre la fé en las obras del Señor!

Mas como nuestra fé, para que sea provechosa, ha de ir vivificada por la caridad y buenas obras, de esta consoladora doctrina de la Iglesia nuestra Madre, acerca del Purgatorio, debemos sacar resoluciones firmísimas de ejercitar nuestro celo en beneficio de las almas benditas, detenidas en aquel lugar de expiación. Dos consideraciones principales, entre otras, nos decidirán á hacerlo así. Es la primera la de las penas terribles que sufren esas almas escogidas: es la segunda la excelencia, y casi pudiéramos decir la preeminencia, que debe tener entre los cristianos la práctica de la devoción en favor de las benditas almas del Purgatorio.

Dos clases de penas experimentan esas almas: una de daño y otra de sentido; causada aquella por estar privada de la visión intuitiva de la esencia divina, y esta por los tormentos físicos, que afligen á dichas almas. Una y otra son incomprendibles á los miserables viadores. En cuanto á la pena de sentido, ¿cómo hablar de sufrimientos sensibles, de expiación dolorosa, de satisfacción por medio del padecimiento, á esta generación afinada y sensual de nuestros días, que revolotándose en los goces impuros de grosero material positivismo, parece alejar su vista indignada, como instintivamente de cuanto lleva el sello sagrado de la penitencia y mortificación cristiana? Y sin embargo, nunca como ahora han necesitado los fieles de Cristo, que se les recuerde la altísima significación que tiene en el Plan divino el espíritu de penitencia, de Cruz, y de sacrificio, que informa y vivifica al Cristianismo todo. Debilitada la fé y entibiada la caridad, muchos cristianos apartan con horror sus ojos del Calvario, para fijarlos solamente en las delicias del Tabor; y no es aquí, sino en el Calvario, en el horrible padecer de la Cruz, donde fuimos redimidos: allí, y solo allí, la Justicia Divina quedó plenamente satisfecha, con la muerte dolorosa y espantosos sufrimientos, físicos y morales del Cordero inocentísimo de Dios, que quita los pecados del mundo. Y desde entonces, y siempre, antes y después, no hay otro camino para entrar en el cielo, que el camino sangriento de la Cruz. El hombre pecador debe satisfacer á Dios ofendido.

Tal es la profunda filosofía que á los ojos de la fé encierra el dolor sufrido por amor á Dios: tal es su misterioso valor expiatorio: esta es la ley providencial establecida por Dios en el orden sobrenatural. Y dicho esto, y teniendo en cuenta la terrible expiación que Dios exige á su mismo queridísimo Hijo, por los pecados ajenos, que tomó sobre sí; la inmensa malicia y profundo desorden que envuelve el pecado siquiera venial, por razón del ofendido; las austeridades asombrosas que en este mundo se han impuesto los Santos, guiados por el espíritu de Dios, á veces por faltas muy ligeras; y la menor virtud expiatoria, y sin mérito, que tienen los padecimientos en la otra vida, comparada con la de las penitencias voluntarias de esta, se explica muy bien el sentir de los Doctores y Teólogos católicos, cuando aseguran con San Agustín "que la pena de sentido, en las almas del Purgatorio, es superior á cuanto el hombre puede padecer en la tierra;" con San Gregorio Magno "que aquel fuego, á quien Dios comunica la virtud de atormentar las almas, es más intolerable que toda tribulación aquí abajo conocida;" con el Venerable Beda "que los suplicios y tormentos atrocísimos de los mártires en este mundo, son como nada, comparados con las penas del Purgatorio;" con San Anselmo, en fin, San Bernardo y Santo Tomás "que la pena de sentido, en el Purgatorio, es ma-

yor que todas las penas en la presente vida."

¿Y qué decir de la pena principal, de la pena mayor del Purgatorio, la pena de daño? Pálido es cuanto el lenguaje del hombre puede expresar, en su estado actual de viador, para explicar el alcance inmenso, y la extensión de esa terrible pena. La pena de daño, es la pena incomparable que siente el alma enamorada de su Dios, á quien conoce, por modo mas eminente que aquí le conocemos, al verse separada, y por tiempo que ignora, alejada del único objeto de todo su amor. ¿Habéis meditado alguna vez lo que es el tormento del amor divino en el corazón humano, que aun no vé satisfechos sus deseos veheméntísimos de unirse con su Dios? ¿esos arrobamientos misteriosos, esos sublimes deliquios, esos éxtasis de amor, que abrasaban y consumían aquellas almas de temple sobrehumano, aquellos serafines en carne mortal, que se llamaron Ignacio, Francisco Javier, Felipe Neri, Juan de la Cruz, Magdalena de Pazzi, ó Teresas de Jesús? ¿no visteis á esos portentos de la caridad, lejos de su Dios, ora buscando en la nieve y en el frío helado de la noche un lenitivo al incendio amoroso que devoraba su pecho; ora rompiendo sus costillas, para dar ensanche á su corazón inflamado en el amor de Dios; ora prorrumpiendo en agudos gemidos de dolor, producido por la vehemencia misma del amor; ora en fin, desfalleciendo, y enfermando, y muriendo, y consumiéndose de amor, en la ausencia del Amado?

¿Y qué es todo esto comparado con la pena indecible de las almas del Purgatorio, privadas de la presencia sensible, de la vista intuitiva, de la fruición y gozo eterno del Sumo Bien, cuyo amor purísimo las devora, sin consumirlas jamás? ¿No es en verdad interesante y comovedor, sobre toda ponderación, el estado de esas almas? ¿Y quedaremos insensibles, y nos haremos sordos á sus ayes lastimeros? ¿Y no nos moveremos á socorrerlas, pudiendo? Desde el fondo de su estrecha cárcel, de aquella mansión de inmenso penar, ellas, con más razón que el paciente Job, repiten sin cesar, con eco dolorido, aquellas palabras del varón de Idumea: *Miseremini mei, miseremini mei, saltem vos, amici mei*: "compadeceos de mí, compadeceos de mí, al menos vosotros mis amigos." Si no lo hacemos por ellas mismas, hagámoslo, sí, por la excelencia de esta obra, y las grandes virtudes que en ella se ejercitan.

En la devoción á las benditas almas del Purgatorio, practicamos multitud de actos de las virtudes teologales, fé, esperanza y caridad; las más excelentes de todas por razón de su objeto. En cuanto á la fé, apenas hay dogma de nuestra Santa Religión, ni verdad alguna de ella, que no confesamos implícita ó explícitamente al elevar á Dios nuestros sufragios en favor de aquellas almas. La Encarnación del Verbo Eterno; su mediación suprema entre Dios y los hombres; los méritos infinitos del Redentor Divino; el valor inagotable de la satisfacción por Él ofrecida al Eterno Padre; la aplicación práctica de los frutos de la Redención, en beneficio de nuestras almas; la existencia del orden sobrenatural, y nuestros futuros destinos en la otra vida; el tesoro riquísimo de las indulgencias, y doctrina de la Iglesia acerca de ellas; la autoridad de esa misma Iglesia y de su Cabeza visible para dispensar ese tesoro; la misteriosa comunión de los Santos, y mútua comunicación de las tres Iglesias, ó estados de la Iglesia, militante, purgante y triunfante; y otros muchos artículos de nuestra fé, á que rendimos gustosos el homenaje de nuestro entendimiento, cautivándolo en obsequio de Cristo, siempre que oramos por las almas del Purgatorio, prueban la importancia de esta devoción, desde el punto de vista de la fé. No menos se ejercita la virtud de la esperanza; la cual adquiere en esta devoción un carácter peculiar y distintivo. Cuando recibimos en esta vida los Santos Sacramentos, conductos ordinarios de la gracia, con los cuales nos justificamos, sabemos por la fé, que su efecto es infalible, si nó oponemos óbice que lo impida, y si llenamos las condiciones exigidas: está de por medio la promesa divina. Cuando tra-

tamos de ganar indulgencias en provecho de nuestras propias almas, sabemos también, que puestas las obras necesarias para ello, obtenemos infaliblemente el efecto de las mismas, en toda su extensión: el poder de las llaves y la facultad omnimoda de atar y desatar, dada por Dios á su Vicario en la tierra, nos garantiza, que el Señor aprueba lo hecho por su Vicario, en la dispensación de esas gracias. En tales casos, Dios Nuestro Señor ha ligado sus gracias á obras determinadas, y acepta nuestras satisfacciones, cumplidos que sean los requisitos puestos por su representante en el mundo, según la mente y dispensación de este. Descansamos tranquilos en brazos de la esperanza, confiados en la fidelidad divina, que no puede faltar en el cumplimiento de sus promesas. ¡Cuán dulce y racional es la esperanza cristiana! ¡y cuánto honra á Dios, y nos hace felices á nosotros, sabiendo que si empleamos bien los medios que Dios ha establecido, no solo podemos, sino que debemos esperar nuestra eterna salvación! Mas en la devoción por las almas del Purgatorio, nuestra esperanza, en cierto modo, va más lejos, trasciende más allá, es, pudiéramos decir, más filial y amorosa; porque no existiendo promesa formal, por parte de Dios, de aplicar nuestras satisfacciones por aquellas almas, en todo su valor; ni el alcance de las indulgencias, por parte del que las concede, es acto de jurisdicción estricta, sino de piadoso sufragio, todo depende de la aceptación divina, lo esperamos todo de la bondad paternal de nuestro Dios, de su libérrima voluntad, y sentimientos misericordiosos en pró de sus criaturas. El fundamento de esta esperanza es tanto más delicado y excelente, cuanto que descansa más que en la fidelidad de las promesas divinas, en la generosidad sin límites, y la bondad inefable del Señor. Por último, esta devoción es toda ella un ejercicio continuo de la virtud de la caridad: caridad para con Dios, por cuyo amor sobre todo y cuya gloria hacemos bien á sus almas escogidas; caridad para con estas almas, porque ellas son el objeto inmediato de nuestro benéfico interés; caridad para con nosotros mismos, porque las buenas obras que ofrecemos á Dios, son á la vez satisfactorias para aquellas almas, y meritorias para nosotros; y en la caridad bien ordenada hemos de procurar ante todo, nuestro propio bien espiritual.

Omito el hablar de las otras virtudes, que al interesarnos por las almas del Purgatorio, ejercitamos: la oración, que es la llave del cielo; la penitencia, que es el sello especial de la vida cristiana; la limosna, tan recomendada en los Libros Santos; la misericordia, que nos hace propicio el corazón de Dios; el celo por la gloria del Señor, carácter distintivo de la verdadera santidad; la recepción de los Santos Sacramentos, que nos une más y más íntimamente á nuestro Dios; el conjunto, en fin, admirable de virtudes, que se practican, semejante á aquella hermosa variedad de adornos preciosísimos, que cubría el vestido de oro de la Esposa feliz del Rey inmortal de los cielos. Pero no omitiremos, que la obra principal que podemos ofrecer á Dios por las almas del Purgatorio, la más excelente de todas, la más gloriosa para Dios, y provechosa para ellas, la más conforme con la mente de la Iglesia, y más recomendada por el Concilio de Trento, es el adorable sacrificio de la Misa; sacrificio de valor infinito; el sacrificio mismo de la Cruz, aunque incruentado; sacrificio, en que inmolamos y ofrecemos á Dios á su mismo Unigénito Hijo, en quien tiene todas sus complacencias; aquel sacrificio, que consumado una vez en la cumbre del Gólgota, satisfizo plenamente á la Justicia Divina, redimió al mundo, y es la causa de todo nuestro bien; sacrificio, con el cual honramos á Dios, cuanto debe ser honrado; le tributamos el culto supremo de Latría, que Él solo merece; sacrificio á la vez impetratorio y propiciatorio, eucarístico y satisfactorio; sacrificio que constituye el acto principal de la Religión, al cual convergen, y del cual dependen todos los demás; sacrificio, en fin, que aprovecha á los vivos y difuntos, dá gloria á Dios, alegría al cielo, bienes sin cuento á la tierra, y franquea á las al-

mas del Purgatorio las puertas de la felicidad eterna. ¡Con cuánta razón, pues, os encarecemos la excelencia de esta obra de hacer bien por las almas del Purgatorio!

Conviene, por último, advertir, amados Hermanos é Hijos en el Señor, que toda buena obra sobrenatural, hecha en gracia satisficente, es á la vez una plegaria, una satisfacción y un mérito: es impetratoria, expiatoria y meritoria: tiene virtud para alcanzar nuevas gracias, satisfacer por los pecados, y aumentar nuestros méritos delante de Dios. Pues bien: de estas tres cosas, que lleva consigo la buena obra, solamente la parte de satisfacción es la que aplicamos y ofrecemos á Dios, en favor de las almas del Purgatorio: la impetración y el mérito queda siempre en beneficio nuestro, y aumentará un día nuestros grados de gloria en la bienaventuranza.

¡Cuán grato, pues, ha de ser á los ojos de Dios, el ejercicio de esta devoción, que tanta gloria le proporciona á Él, tanto provecho á esas almas, amadas suyas, y tanto mérito á nosotros mismos!

Por eso nuestro Santísimo Padre León XIII, queriendo extender á solicitud amorosa á la mansión del Purgatorio, y asociar las almas allí detenidas, al jubilo de la Iglesia universal, en la celebración del 50.º aniversario de su ordenación sacerdotal, ha dispuesto, en su Carta Encíclica de 5 de Mayo del corriente año, publicada oportunamente en nuestro *Boletín Eclesiástico*, señalar el último domingo del próximo mes de Septiembre, como día de amplísima expiación, en el cual se celebrará por Su Santidad, y de igual modo por cada uno de los Patriarcas, Arzobispos, Obispos y demás Prelados que ejercen jurisdicción en alguna diócesis, cada cual en su propia iglesia patriarcal, metropolitana ó catedral, una Misa especial por los difuntos del Purgatorio, con la mayor solemnidad posible y según el rito indicado en el Misal para la Conmemoración de todos los fieles difuntos, aprobando que se haga lo mismo en las iglesias parroquiales y colegiatas, y en general por todos los Sacerdotes, cuidando de que no se omita la Misa correspondiente al oficio del día, donde fuere de obligación. Y añade Su Santidad: "En cuanto á los fieles. Nos los exhortamos vivamente para que, hecha la confesión sacramental, se nutran devotamente con el Pan de los ángeles, en sufragio de las almas del Purgatorio. Y concedemos, por Nuestra autoridad Apostólica, á los fieles indulgencia plenaria por los difuntos, y altar privilegiado á los Sacerdotes que celebren la Misa."

En consecuencia, amados Hermanos é Hijos en el Señor, secundando gustosos las disposiciones y los deseos de nuestro amantísimo Padre, hemos resuelto que en esta Diócesis, confiada por el Espíritu Santo á nuestro cuidado pastoral, se practique lo siguiente:

1.º El día 30 de Septiembre, último Domingo del mes, Nos celebraremos una Misa solemne en sufragio de las almas de los fieles difuntos en nuestra Santa Iglesia Catedral, poniéndonos antes de acuerdo con el Excmo. Cabildo.

2.º En todas las Parroquias del Obispado se celebrará en el propio día la Misa según el rito señalado por el misal para la Conmemoración de todos los fieles difuntos. Los Párrocos que celebren la Misa á la intención del Sumo Pontífice, están dispensados ese día de la aplicación *pro populo*, conforme al Decreto dado en 6 de Junio por la Sagrada Congregación de Ritos, publicado ya en nuestro *Boletín*.

3.º En los conventos de religiosas, en que no se celebra mas que una Misa, será esta conforme al oficio del día, y la Comunidad dirá un Nocturno del oficio de difuntos á la hora más conveniente.

4.º Conforme á las intenciones y deseos del Padre Santo, exhortamos á todos los Sacerdotes de nuestra Diócesis, á que apliquen en ese día el Santo Sacrificio por los fieles difuntos.

5.º Nos concedemos 40 días de indulgencia á todos los fieles que en sufragio de las almas del Purgatorio, oigan una Misa, reciban la Sagrada Comunión, recen una parte de rosario ó digan el oficio de difuntos, en el día señalado.

Esperamos que todos los fieles de esta Nuestra amada Diócesis corresponderán

al llamamiento que hacemos á su caridad y piadosos sentimientos, purificando en dicho día sus conciencias en el Sacramento de la Penitencia, y recibiendo la Sagrada Comunión, con las debidas disposiciones, para ganar la *indulgencia plenaria*, en favor de las almas del Purgatorio, entre las cuales tantas habrá ligadas á nosotros con los lazos de la amistad, el parentesco, ó la gratitud, y todas ellas con los de la caridad cristiana. Así mismo nos complacemos en creer que todos los Sacerdotes de nuestro amado clero, que no estén legítimamente impedidos, aplicarán también en ese mismo día, en sufragio por los difuntos el adorable y Santísimo Sacrificio de la Misa, haciendo uso de la gracia de *altar privilegiado*, que Su Santidad concede en beneficio de aquellas almas.

¡Qué espectáculo tan hermoso presentará en ese día la Iglesia militante elevando al cielo, desde todos los ámbitos de la tierra, fervientes oraciones al Todopoderoso, multitud de comuniones, é innumerables sacrificios del Cordero Inmaculado! Magnífica unidad de la Iglesia militante, con la purgante y triunfante, fruto bendito de la caridad, que nos trajo del cielo el Hijo de Dios, Jesucristo Nuestro Señor!

Como prenda de nuestro amor, amados Hermanos é Hijos, os damos nuestra paternal bendición, en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu-Santo. Amen.

Dada en Sanlúcar de Barrameda en la festividad de San Agustín 28 de Agosto de 1888.

SEBASTIÁN,
Obispo de Córdoba.

Por mandado de S. E. I. el Obispo mi señor,
DR. ALEJANDRO GIL DE REBOLEÑO,
CANÓNIGO SECRETARIO.

Esta Nuestra Carta Pastoral será leída en Nuestra Santa Iglesia Catedral y en todas las Parroquias de Nuestra jurisdicción el Domingo 23 de Septiembre próximo al ofertorio de la Misa Conventual.

Noticias.

De los periódicos de Madrid tomamos las noticias siguientes:

EL TEMPORAL EN PROVINCIAS.

La *Cronica Meridional* de Almería publica un suplemento á su número del domingo, ampliando las noticias acerca del temporal ocurrido en aquella capital y otros pueblos de la provincia. "El sábado —dice el citado periódico— continuaba en Almería la excitación producida por la catástrofe. El aspecto de la playa y boca del río, no podía ser más pintoresco, á pesar de lo pavoroso del motivo. Una multitud de hombres, mujeres y niños, de todas las clases de la sociedad en el más íntimo consorcio, recorrían los puntos más castigados por la avenida y presenciaba la extracción de objetos que practicaban multitud de personas. Este paseo curioso necesitó en todo el día. A pie y en carruaje era grande el número de personas que en todas direcciones cruzaban. De cuando en cuando se veía pasar alguno que otro labrador que en su semblante llevaba pintada la tristeza y alguna que otra cortijera que no podía contener sus lágrimas.

En Huerca-Overa. Al descender por la cuesta del río, camino de Viator, el panorama que se ofrecía á la vista no podía ser más triste. Tanto á uno como á otro extremo, el agua del río rebosó inundando todos los terrenos colindantes en más de 500 metros, enterrando unos, arrasando otros y destrozando casi todos. Pero para formar una idea de la impetuosa idea de llevarian las corrientes basta este sólo detalle. La vía del ferro-carril de Sierra Alhambra desarrolla su curso á lo largo del río, sólidamente instalada con sus magníficos alcantarillados en las boqueras y acequias principales: pues bien, travesas rails, alcantarillas, terraplenes, todo ha desaparecido del punto en que se encontraba, y en un trayecto de más de kilómetro y medio ha sido lanzada, ó mejor dicho, arrastrada la vía férrea íntegra, rails y travesas unidos, á más de cien metros hacia el interior, no habiendo podido ser destruido más, por oponerse algunos árboles que no pudo arrollar la corriente y en los que se detuvieron los rails, torciéndolos el agua y casi inutilizándolos. Nueve vagones descarrilaron y fueron lanzados también á distancia de la vía, hundiendo á unos en tierra, volcando otros y destrozándolos casi todos. El muro ó argamazón del cauce del río en algunos sitios ha resistido la potencia de las aguas; pero en otros se ha hundido, abriéndose enormes brechas, por donde debió penetrar la cantidad exorbitante de agua que inundó

todos aquellos terrenos. El camino de Viator también ha sido cortado, dejando incomunicado este pueblo, donde las pérdidas han llegado á ser considerables y de gran trascendencia. En la margen del río que mira á Poniente, numerosas fincas han quedado convertidas en inmensos lodazales, donde no hay el menor vestigio de vegetación. En la otra banda, ó sea por la parte de Viator, el aspecto es, si cabe, más horroroso y desconsolador, pues las aguas han ganado más terreno enterrando aquellos pagos que hace cuatro días podían ser contemplados lozanos y hermosos. En Benahadux, también fueron considerables los destrozos, especialmente en las fincas lindantes con el río, que lo ha hecho desaparecer todo.

En Rioja además de los daños causados en el puente, de uno de cuyos estribos la fuerza del agua arrancó un enorme bloque del medio punto, ocasionó destrozos no menos considerables en la hacienda llamada de San Miguel, en el cortijo del Palmeral y en los de Maresca y Ortega, cuyos terrenos fueron arrasados, llegando el agua hasta cerca de los balcones, es decir, á cuatro metros de altura. Otras haciendas han sufrido también considerablemente; pero lo que causa horror es la calle de la Iglesia y el molino de don Juan Benítez, que fué por completo inundado, perdiendo más de 300 fanegas de trigo, unas 100 de maíz y varias sacas de harina, alcanzando las aguas dentro de las habitaciones una altura de dos metros.

La iglesia ofrecía un aspecto que causa espanto; tal era el desórden y desconcierto que allí reinaban. Crucifijos, bancos, candelabros, atriles, todos cuantos objetos existían, se encontraban hundidos en el fango que llenaba el edificio. Las aguas subieron á dos metros de altura, destrozando altares, cuadros, paredes y puertas. En la plaza y calles laterales, todas las casas se inundaron, teniendo los vecinos que refugiarse en los cerros.

En Berja las pérdidas son incalculables. Las ramblas inundaron la población y la vega, produciendo inmensos daños. Muchas casas se hundieron y otras han quedado en estado de inminente ruina.

En Dalías la vega quedó inundada por completo, así como todo el campo del término, ocasionando perjuicios graves en propiedades y fincas. Tres puentes situados en la carretera que une dicho pueblo con la capital fueron también destruidos.

En Laujar el río Andarax y las ramblas de Bonayar y Mártires, se desbordaron, destruyendo el puente de construcción árabe que comunicaba á Lanjar con pueblos del partido. Las cosechas han quedado perdidas por completo. Multitud de árboles, acueductos y heredades fueron destruidos por las aguas. No hubo que lamentar desgracias personales.

En Fondón las pérdidas ocasionadas á la vega, especialmente en la parte que atraviesa el Andarax, han sido incalculables. Tampoco hubo desgracias personales.

En Alhama las fincas situadas en las riberas del Andarax y sus ramblas afluentes, han sufrido por modo extraordinario. La inundación arrastró gran número de cortijos y molinos harineros. Se consideren perdidas las cosechas de uva de embarque y la de vino.

En Purchena en la parte baja del pueblo, la inundación del río Almanzora ha sido imponente; fué necesario desalojar muchas casas, refugiándose en la iglesia las familias que quedaron sin hogar. El desbordamiento del río fué tal que las aguas alcanzaron una altura de 10 metros sobre su nivel ordinario. Dejó asoladas ambas riberas de cerro á cerro, y se teme que hayan ocurrido gran número de desgracias personales por ser ésta la época en que los labradores se ocupan en las faenas propias de la agricultura y haber arrastrado las aguas los caseríos y molinos que había enclavados en las márgenes del Almanzora.

En Vélez-Rubio las cosechas se han perdido por completo. El pánico que se apoderó de los habitantes de aquella comarca es indescriptible. Lo mismo que en Vélez-Rubio sucedió en Gador. El gobernador, acompañado del ingeniero agrónomo y de otras autoridades, salió á visitar los pueblos inundados y adoptó las medidas más eficaces para socorrer á los que lo necesitaban y evitar nuevas desgracias.

En Granada, telegramas recibidos de allí dicen que una nueva tormenta ha acabado de destruir los campos de las regiones de Levante y la Alpujarra. Han experimentado grandes crecidas los ríos Genil y Guadalfeo, causando graves daños en varios pueblos y principalmente en Cádiz, Albuñol, Bérchules, Pinospuente y Orjiva. En éste último punto se han encontrado seis cadáveres, dos en Cádiz y

cuatro en Trevélez. El número de cabezas de ganado perdido es incalculable en estos momentos. Se han hundido gran número de casas y de algunos caminos ni vestigios quedan. El vecindario de Orjiva abandonó el pueblo, refugiándose en las alturas que lo circundan.

Hoy saldrá de Tolón la escuadra española, haciendo rumbo á Barcelona.

Como la cuestión de orden público está sujeta á una interminable, ayer tocó el turno á los rumores alarmantes, habiéndose de agitación en la frontera y de trabajos para algaradas semejantes á las de hace dos años.

El gobierno parece que, sin dar gran importancia á estos rumores, ha adoptado medidas de previsión para evitar cualquier sorpresa.

Hé aquí los balances generales de las economías introducidas en sus ministerios para cumplir la ley de presupuestos.

	Pesetas.
Presidencia.	25,000
Guerra.	2.500,000
Marina.	400,000
Gobernación.	700,000
Fomento.	2.000,000
Estado.	50,000
Ultramar (Fernando P6o).	45,000
Hacienda.	400,000
Gracia y Justicia.	700,000
Total.	6.820,000

De estas economías corresponde una tercera parte al personal y las restantes al material de los ministerios.

Los aspirantes al cuerpo de ayudantes de obras públicas que tienen aprobado un grupo de los tres que se exigen para el ingreso en el referido cuerpo, han pedido que se les incluya en la convocatoria recientemente publicada y en la cual tan sólo se llama á los que tienen aprobados dos grupos.

Ningún perjuicio sufre nadie con ello, porque la aprobación del examen sólo les da la aptitud para ocupar el destino de ayudante, pero no les confiere *ipso facto* ese mismo destino.

Por nuestra parte nos alegraríamos de que fuesen complacidos los que deducen tan poco onerosa pretensión.

Por medio de un B. L. M. manifestó ayer el Sr. Sagasta al diputado por Almería, Sr. Laserna, que además de las 50.000 pesetas acordadas en el último Consejo para socorrer las desgracias ocasionadas en aquella provincia por los últimos temporales, el Gobierno se halla dispuesto á remitir más socorros si fuesen necesarios.

La dimisión del Sr. Montero Rios se publicará en la *Gaceta* dentro de algunos días, ajustándose al ceremonial acostumbrado, si bien en términos altamente lisonjeros para el ilustre juriconsulto.

Habiéndose puesto á la venta bustos en barro del señor Millán Astray, éste se ha dirigido á las autoridades en súplica de que se prohiba dicha venta.

Nuevos datos recibidos en el ministerio de la Gobernación sobre elecciones provinciales:

Alicante.—Alcoy, Villena.—Todos adictos.

Albacete.—Almansa, Casas-Ibáñez.—Todos adictos.

Almería.—Almería, Dorbás.—Todos adictos.—Gérgal, Purchena.—Todos adictos.—Vera, Cuevas.—Dos posibilistas, un adicto y un conservador.

Barcelona.—Tarrasa, Sabadell.—Tres adictos y un posibilista.

Badajoz.—Badajoz, Olivenza.—Tres adictos y un conservador.

Castellón.—Segorbe, Nules.—Han triunfado tres adictos y un posibilista.

Ciudad-Real.—Ciudad Real, Piedrabuena.—Tres adictos y un zorrillista.

Coruña.—Arzuza, Ordenes.—Todos adictos.

Granada.—Pastrana, Sacedón.—Dos adictos y dos independientes.—Sigüenza, Atienza.—Dos adictos y dos republicanos.

Jaén.—Alcalá la Real, Huelma.—Dos adictos, un independiente y un reformista.
Logroño.—Logroño, Tres adictos y un zorrillista.

Málaga.—Archidona, Colmenar.—Dos adictos.

Pontevedra.—Estrada, Lalin.—Tres adictos y uno sin calificación.

Salamanca.—Salamanca.—Tres adictos y un conservador.

Sevilla.—Utrera, Marchena.—Tres adictos y un conservador.

Soria.—Medinaceli.—Dos adictos, un zorrillista y un independiente.

Tarragona.—Tarragona, Vendrell.—Dos adictos, un conservador y un posibilista.

Teruel.—Alcañiz, Hejar.—Tres adictos y uno sin calificación.—Mora de Rubielos, Aslaga.—Tres adictos y un conservador.—Valderrobres, Castellote.—Dos adictos, un conservador y un independiente.

Toledo.—Madridejos, Lillo.—Todos adictos.

Valencia.—Carlet, Chiva.—Sin datos.—Gandia, Sueca.—Todos adictos.—Onteniente, Enguera.—Tres adictos y uno oposición.—Requena, Ayora.—Tres adictos y uno oposición.—San Vicente (capital), Torrente.—Tres adictos y uno oposición.—Serranos (capital).—Dos adictos y dos oposición.—Chelva, Villar (elige un diputado).—Un adicto.

Valladolid.—Peñaflor, Valoria.—Tres adictos y un conservador.—Riosco, Villalón.—Todos adictos.

Zamora.—Benavente.—Tres adictos y un zorrillista.—Zamora.—Tres adictos y un conservador.

Zaragoza.—Calatayud, Ateca.—Un posibilista, dos conservadores y un adicto. Caspe, Pina.—Dos adictos y dos indefinidos.—Daroqa, Belchite.—Un indefinido, un conservador y dos adictos.—Taraazona, Borjas.—Dos adictos y dos conservadores.

Faltan datos de Baleares, Cáceres, Canarias, Gerona, Huesca, Lérida, Lugo y Segovia.

Correspondencia particular DE EL DIARIO DE CÓRDOBA.

Madrid 12 de Septiembre de 1888.
Señor Director de EL DIARIO DE CÓRDOBA.

Muy señor mío:

Comentábase anoche las noticias que se recibieron de San Sebastián, en las que presentan al General Cassola como disidente del Gobierno en las cuestiones militares.

A juicio de los ministeriales, los que semejante cosa afirman ignoran que la mayoría del Consejo opina haber llegado el momento de plantear las reformas, por exigirlo así la opinión y el Ejército.

Dicese, y con visos de fundamento, que el señor Sagasta, comprendiendo que no debía aplazar por más tiempo el problema militar, invitó al Ministro de la Guerra para que en el próximo Consejo expusiera su criterio y proyectos que pudieran mejorar la situación del Ejército.

El señor O'Ryan manifestó que en plazo brevísimo daría cuenta á sus compañeros del resultado de los estudios que tiene hechos.

Como entre los Ministros hay quien opina se deben plantear por Real Decreto casi todos los proyectos del señor Cassola, no parece inverosímil que tan pronto como se dé por terminada la actual legislatura se note mucha actividad en el Ministerio de la Guerra y la "Gaceta", empiece á publicar reformas.

El Gobierno parece que dejará al Poder legislativo cuanto no se pueda hacer por Reales Decretos, por ejemplo, el servicio militar obligatorio, la división territorial militar, etc.

Nosotros creemos que hasta mediados de Octubre, que estará en Madrid la inmensa mayoría de los ex-ministros fusionistas, no se publicará en la "Gaceta", ninguna reforma importante para el ejército.

Ayer quedó ultimado el incidente surgido entre la casa Martínez Palmers y el Ministro de Marina con motivo del precio y plazo de entrega de los cruceros, y el Consejo de Ministros habrá acordado la adjudicación definitiva.

Uno de los asuntos á que el Gobierno se propone dedicar especial interés, es al trabajo que tiene formulado en estos momentos el Ministro de Hacienda.

La redacción de los nuevos presupuestos la activa el Sr. Puigcerver, aumentando el número de proyectos que con tanto éxito plantea el joven Ministro.

En los centros oficiales se desmiente en absoluto que hayan ocurrido irregularidades en las Administraciones subalternas de la provincia de Madrid.

Telegramas de San Sebastián afirman que es completamente inexacto que el señor Alonso Martínez trate de separarse de la vida activa de la política tan pronto como se promulgue el Código civil.

El actual Ministro de Gracia y Justicia seguirá prestando su valioso concurso al Sr. Sagasta.

El pánico domina en la provincia de Granada, porque los ríos desbordados no han descendido en su crecida y son muchas las desgracias ocurridas.

El General Boulanger se encuentra en Madrid hace unos días de riguroso incógnito. Viaja con sus hijas y su futuro yerno, Secretario que fué de su padre.

Ayer se acordaron en Consejo los nombramientos del nuevo tribunal de lo Contencioso, pero sobre ellos se guarda cierta reserva hasta que vean la luz en el periódico oficial: también se acordaron algunos ascensos de oficiales generales, y quedó aprobado el presupuesto de las obras que se han de llevar á cabo en el puerto de Cádiz.

Algo se espuso de las reformas militares, dada la necesidad en que se cree el señor Sagasta de llevarlas á cabo, pero cuanto se dice sobre esto es obra de la fantasía, pues los consejeros nada dijeron para las suposiciones que circulan.

Son desconsoladoras las noticias que se reciben respecto á los daños que han causado los temporales, temiéndose aún que se produzcan inundaciones que terminen con los restos de las cosechas en algunos puntos, pues los ríos Ebro, Duero, Guadiana y Guadalquivir, han tenido grandes crecidas.

Se han vuelto á repetir los rumores sobre trabajos para producir trastornos por parte de los emigrados que se encuentran cerca de la frontera, pero parece no han logrado preocupar al gobierno, si bien ejerce cierta vijilancia para evitar alguna calaverada.

El Corresponsal.

Gacetillas.

Juicio oral.—El 18 del corriente tendrá lugar en la sección primera de esta Audiencia la vista de la causa instruida en el juzgado de Posadas, por falsedad, contra el Ayuntamiento de Palma del Río, estando encargados de la defensa los señores Fleury y Castiñeira, y de la representación los procuradores señores Castiñeira y Caballero.

Gato por liebre.—La Compañía Tabacalera, vá á acabar con la escasa dosis de paciencia que aún resta á los fumadores, y al mismo tiempo vá á conseguir que se retiren del vicio los del gremio. Los fumadores económicos, habían encontrado hace pocos días la horma de su zapato, en unos paquetes de picadura á 36 céntimos la pieza, procedentes de la fábrica de Cádiz, que siempre tuvo buen tabaco. En vista de la bondad del género, se hicieron grandes provisiones antes de que se acabaran las existencias. Luego vinieron otras de la misma clase; más tarde, otras inferiores y por último, las que se acaban de recibir, procedentes también de Cádiz, según el precinto, son *virginia* de la más refinada á fin de que revienten pronto los pacientes fumadores. La Compañía Tabacalera merece que se erija un monumento á su memoria para que las generaciones futuras recuerden siempre con orgullo la celebrada que en estos tiempos ha sabido alcanzar aquella, gracias á sus desvelos y afanes. Proponemos que la estatua que corone el edificio, se halle en actitud de fumar en pipa, por ser una figura muy apropiada para el caso.

El vigía.—Diré, pues, que va pasando—de la Puensanta la feria,—que no habrá sido muy mala,—pero ha podido ser buena.

Velada dramática.—Parece no se hará esperar en el Gran Teatro la que organiza el Ateneo en honor á la memoria de nuestro malogrado amigo señor don Manuel Fernandez Ruano.

Recaudación.—Hé aquí la obtención en los felatos de esta capital el día 12 del corriente.—Central, 174 pesetas y 60 céntimos.—Puente, 550'30.—Pretorio, 235'99.—San Sebastian, 350'14.—Victoria, 610'75.—Matadero, 580'25.—De las 2502 pesetas y 03 céntimos recaudadas, corresponden al Tesoro 1064'05.—A la provincia y Municipio 1064'07.—Adicionadas 373'91.

Carta Pastoral.—En la sección oficial de este número terminamos la publicación de la importante Carta Pastoral que desde Sanlúcar de Barrameda dirige al clero y fieles diocesanos el esclarecido varón que rige la Católica grey cordobesa. El documento de que hacemos mérito es una nueva prueba de la vasta ilustración del Excmo. Sr. Obispo de Córdoba, y una muestra inequívoca del paternal amor que profesa á sus diocesanos. Recomendamos á nuestros lectores la lectura del expresado documento.

Resultado.—Conocidos ya los datos del distrito de Hinojosa, á continuación publicamos el resultado en todos los que se han verificado elecciones de diputados provinciales. *Distrito de Hinojosa.*—Don Cárlos Manzanares, adicto; don Tomás Rivera Infante, idem; don Gabriel Murillo, idem, y don Alfonso de Cárdenas, reformista.—*Distrito de Lucena.*—Señor Conde de Hust, adicto; don Rafael

Padilla y Parejo, idem; don Francisco de Paula Rivas, idem, y don Rafael Flores, idem.—**Distrito de Montilla.**—Don José de Viguera, adicto.—**Distrito de Pozoblanco.**—Don Juan Cabrera, adicto; don Andrés Peralvo, idem; don Francisco Canuelo, idem, y don Antonio Félix Herretero, conservador.—**Distrito de Priego.**—Don José Ariza Medina, adicto; don Carlos Matilla de la Puente, idem; don Rafael Serrano Lora, idem, y don Juan García Cubero, conservador.—**Distrito de la Rambla.**—Marqués de Monte Sión, adicto; don Vicente de Hombre, idem; don Aurelio Ortiz, idem, y don Amador Viñas, federal.

—**Los encargos.**—Maldito sea el pueblo donde he nacido;—¿pues no quieren tomarme todos de caps, y soy en los encargos el preferido?—no, pues lo que es el pueblo más no me atrapa.—Siempre que vengo á Córdoba soy un cosario, y ya estoy yo cargado con esta empresa;—me encarga medicinas el boticario,—ropa los concejales, miel la alcaldesa,—sin contar con las otras mil tonterías—que piden ¡imprudentes! otros paisanos;—cuidado que son muchas majaderías—lo de ocupar mi tiempo con cargos vanos.—Uno dice: cuidado que no te olvides—de traerme la azúcar que te he pedido,—y respondio: no traigo lo que me pides;—dispensa, pero siempre caigo en olvido.—En fin, que me marean á todas horas—con tantas peticiones los majaderos,—y que estoy ya cansado de las señoras,—lo mismo que de niños y caballeros.—Y luego lo más grande de tanto apuro—es que son las personas muy indiscretas,—y no hay quien me anticipe siquiera un duro:—¿mas qué digo de un duro? ni dos pesetas;—de modo que tras tanta majadería,—después de propinarme buen tabardillo,—lleve usted los encargos al otro día—con dinero que pongo de mi bolsillo.—Y llega á tal la cosa, que no hace mucho me encargó una beata libras de cera,—una vieja un canario y un aguilucho,—y una mortaja blanca ¡si se muriera!—En su virtud, me encuentro ya prevenido,—y para que en la vida más no me apesten, me encuentro, si señores, muy decidido;—no evacuo más encargos, aunque me tuesten.

—**Natalicio.**—Anteanoche dió á luz con toda felicidad un hermoso niño la apreciable señora doña Purificación Díez Pasillas, esposa de nuestro estimado amigo el señor don Eugenio Márquez y Márquez, á los que, así como á sus abuelos, enviamos nuestra cariñosa enhorabuena por este fausto suceso de familia.

—**Cuenta.**—Se nos ha remitido por el señor Presidente de la Junta organizadora del baile ofrecido en los salones del Circolo de la Amistad la noche del lunes, la cuenta de lo recaudado é invertido con motivo de expresado baile, y la aplicación benéfica dada al remanente, y es como sigue: Total recaudado, 327 pesetas. Invertido, 268 y 75 céntimos. Remanente, 58 25. Entregado á la asociación de señoras de San Vicente de Paul, 25. Idem al asilo del Buen Pastor, 33'25. Igual, 58'25. Las cuentas comprobatorias se hallan en poder de don Rafael Reina, en la cervecería de "La Perla," á disposición de los señores que gusten examinarlas.

—**Supresión.**—Se dió que la compañía de ferro carriles de M. Z. A. se propone hacer la de las agencias consignatarias que tiene establecidas en varios puntos, como Córdoba, manteniendo solo la de Alicante cuyo puerto centralizaría, como consecuencia, todas las operaciones que se verifican hoy por medio de las oficinas que se proyecta suprimir.

—**Nuestro Prelado.**—Para el día 26 ó 28 del mes actual es esperado en Córdoba, de regreso de Sanlúcar de Barrameda, en donde actualmente se encuentra descansando de las árdnas tareas ajenas á su elevada jerarquía, el Excmo. é Ilmo. Sr. D. Sebastian Herrero y Espinosa de los Monteros, dignísimo Obispo de esta diócesis.

—**Subasta.**—El 20 se subastan en las Casas Consistoriales de esta capital las suertes 9, 10 y 11 del partido de la Esperanza, término de Cabra.

—**Efemérides.**—Hoy.—1262.—Conquista de Cádiz por el rey de Castilla.—1714.—Felipe V. suprime el famoso Consejo de los Ciento en Barcelona.—1842.—Revolución nacional en Servia.—1852.—Muere el duque de Wellington.

—**Esse es el camino.**—El señor Canalejas está dando cada un día nuevas pruebas de que comprende los deberes de su alta misión al frente del Ministerio de Fomento, y seguramente logrará dejar grata memoria de su estancia en las esferas gubernamentales, pues á la creación de las granjas escuelas de experimentación y escuelas de olivicultura, obras que le enaltecen por lo que han de contribuir á me-

jorar la agricultura, por medio de la instrucción teórico-práctica, hay que añadir la de una estación que vá á instalarse en Santander, según un decreto publicado en la Gaceta llegada ayer, en la cual se explicarán á los cultivadores ó ganaderos los medios y procedimientos más convenientes para la cría lucrativa del ganado y métodos para la más perfecta fabricación de quesos y mantecas. Así se obra, y así se obtienen la satisfacción de la conciencia y los aplausos de los productores. ¡Ojalá obraran todos del mismo modo!

—**Obras.**—Han dado principio en la calle de Torrijos para la reparación de la cloaca que enlaza con la de los Deanes, de cuyo estado se ha ocupado recientemente la Corporación municipal.

—**Vinos y aceites.**—Según datos oficiales, de 23 millones de hectólitos de vino que se producen anualmente en España, corresponden á Andalucía cerca de dos millones; y en aceites figuran á la cabeza Córdoba y Sevilla, produciendo Andalucía en junto 1.800.000 hectólitos. Ha aquí por qué conceptuamos de necesidad la instalación en nuestra provincia de una de las Escuelas de Olivicultura, para atender cual corresponde á este importante ramo de riqueza, por medio de la formación de buenos capataces olivateros, y el estudio de los medios de producir mejor perfeccionando la elaboración del líquido oleaginoso.

—**Ocurrencias locales.**—Se ha producido parte de tres mujeres de vida airada que anteanoche iban en carruaje á hora avanzada cantando en alta voz, originando el consiguiente escándalo. Han sido denunciados los conductores de dos carruajes de alquiler que, con motivo de una apuesta, llevaban sus vehículos á todo correr por la vía pública, contraviniendo las disposiciones dictadas sobre el particular. Anteaer fué detenido un sujeto que en el barrio del Alcázar Viejo promovió escándalo en casa de otro, insultando á una hermana suya. Ha sido denunciado el dueño de un establecimiento de bebidas que, faltando á lo dispuesto por la Alcaldía, no cerró á las doce de la noche, según está prevenido. En la plaza Mayor fué detenido ayer por la mañana un individuo que insultó á una mujer y al guardia municipal que acudió á restablecer el orden.

—**A pares.**—En la calle del Cardenal González fueron ayer detenidos dos individuos, protagonistas de una pequeña bronca. Aunque salieron á relucir dos navajas, la sangre no llegó al río; pero aquellos fueron detenidos y puestos á disposición del juzgado.

—**Nuevas diversiones.**—Se agita la idea entre los organizadores del último baile celebrado en el Circolo, de invitar á uno campestre á la buena sociedad cordobesa. La novedad en el pensamiento y las circunstancias que concurrirán para la realización del expresado acto auguran numerosa concurrencia.

—**Voló.**—De la fina nombrada Ribera baja, en las inmediaciones de Alcolea, ha sido hurtado un mulo, de la propiedad de Pedro Gómez Alvarez. La guardia civil practica diligencias para su busca.

—**Al dueño.**—El señor Gobernador civil ha dado órden á los alcaldes de los pueblos de la Ribera del Guadalquivir para que se entreguen al contratista de los baños de Córdoba las maderas y enseres que aparecieran, y que arrolló, como dijimos, la última avenida.

—**¡Ay amor!**—Un matrimonio mal avenido fué ayer autor de un broncazo descomunal. El sitio, la calle de los Moriscos, la víctima, la mujer que recibió algunos palos, y la autoridad interventora, dos agentes del cuerpo de vigilancia.

—**Poco falta.**—El día 30 del corriente fina el plazo para poder adquirir sin recargo las cédulas personales, advertencia que deben recordar nuestros lectores para no pagar sobrepago por un documento que se necesita para todo, pues no hay oficina que no le reclame cuando en ella tenemos que solicitar algo.

—**Mercado.**—El de "Sanchez Peña, á pesar de carecer de la protección oficial que sus condiciones demandan, está siendo el favorito para los puestos de carnes, pescados y recoba.

—**Pensamiento.**—El pesimismo tiene entre otros inconvenientes el de cerrar las puertas á la esperanza.

—**Sección minera.**—Se ha declarado caducada la concesión de la mina de carbón "Lolilla," situada en el término de Espiel.

—**Cantar.**—Con mucha paciencia sufre—á los niños y á los viejos,—que espero ser lo segundo—y ya he sido lo primero.

—**Carreteras.**—Por real decreto fechado en San Sebastián el día 7 del corriente, se aprueba el presupuesto reformado de las obras del trozo tercero de la

Sección de Rute á Iznajar, en la carretera de Rute á Loja, por su importe de contrata de 822.794 pesetas 81 céntimos, que produce un adicional de 112.334 pesetas 47 céntimos.

—**Densidades.**—En Nueva Carteya funcionaban cinco fábricas de destilería y hoy están en clausura, por causa de los malhadados alcoholes del extranjero.

—**Fondos municipales.**—La cuenta de los del tercer trimestre del anterior ejercicio en Valenzuela, contiene por ingresos 28.054 pesetas y 19 céntimos, y por pagos 25.652 y 17. La de los de Valsequillo 5.396 y 38 por el primer concepto y 5.394 y 80 por el segundo.

—**Caballerías.**—Un mulo ha desaparecido del cortijo de Rojas, término de Almodóvar, y una yegua y un potro del sitio de los Llanos, del de Adamuz.

—**Juez.**—El que lo fué de Montilla y últimamente lo era de Alhama de Granada, ha sido trasladado á La Rambla.

—**Contusiones.**—Anteaer le fueron causadas varias por un tal Ricardo, en el ventorrillo de la Salud, á Carmen Fernandez Castejón.

—**A los maestros.**—La provincia de Santafé, una de las más principales y más cristianas de la República Argentina, desea encontrar cuarenta profesores de primera enseñanza, españoles, de buena conducta moral, á quienes encargar la dirección de escuelas públicas de aquella provincia. El Gobierno de Santafé exige que los maestros tengan de 25 á 40 años de edad y les asigna el sueldo mensual de 70 pesos nacionales que representa, más ó menos, al cambio del día 210 pesetas. Los pasajes desde Cádiz, Barcelona ó cualquier otro puerto español, hasta Santafé serán abonados por aquel Gobierno. Los maestros que se hallen dispuestos á solicitar estas plazas pueden dirigirse á la Redacción de La Semana Católica, Madrid.

—**Reciprocidad.**—En Barcelona se proyecta organizar una sociedad de vinicultores que se dedique á la exportación de vinos españoles á los mercados alemanes. Así pagamos: nos inundan de alcoholes y los enviamos nuestros ricos productos vinícolas.

—**¿También eso?**—Se encuentra en Málaga el director general de la Deuda señor Sanchez Pastor y al parecer su llegada á la capital vecina está relacionada con el descubrimiento de una falsificación de cupones de la Deuda.

—**General.**—Se espera en Málaga al director general de la guardia civil señor Chinchilla, que actualmente se encuentra en Marbella al lado de su señora madre.

—**Mas daños.**—La cosecha de bellota se ha perdido en gran parte de Extremadura y provincia de Salamanca.

—**Nueva planta textil.**—La Japonesa es una planta que dura todo el año; se cultiva extensamente en China, Japón é Indias Orientales. Con las fibras de esta planta se hacen los sacos en que se envasa el café y el azúcar procedentes de esos países, así como varias clases de tejidos para vestidos. Recientemente se ha introducido en algunos Estados del Sur de los Estados Unidos, donde su cultivo ha adquirido extraordinaria extensión. Crece bien en cualquier terreno, y especialmente en los de maíz. Con cuatro libras de semillas hay para un acre, sembradas por máquina, en surcos de ocho pulgadas de separación; si se siembra á mano, se necesitarán de seis á siete libras por acre. Esta planta no requiere cultivo y supera en crecimiento á todas las que se conocen bajo el nombre de hierbas nocivas.

—**Suscripción.**—En la abierta para las obras de la Catedral de Sevilla, figuran Los Infantes don Antonio y doña Eulalia con 10.000 pesetas.

—**Marcas de fábrica.**—Por real decreto del ministerio de Fomento que inserta la Gaceta del miércoles, se dispone que en lo sucesivo cuantas personas soliciten la concesión de marcas de fábrica y de comercio, acompañarán á los documentos que exige el real decreto de 20 de Noviembre de 1850, un cliché ó grabado de la misma. Como no constituyen marca ni el tamaño ni los colores de la misma, el cliché que habrá de estamparse en negro, deberá tener seis centímetros de ancho por diez de altura, como maximun.

El "Boletín oficial de la propiedad intelectual ó industrial," publicará, como hasta aquí, quincenalmente, la relación de las solicitudes de marcas de fábrica y de comercio, con la descripción detallada de las mismas, número del expediente y nombre de los interesados; uniéndose á cada una el grabado de la marca que le corresponda, para que los que tengan que reclamar en contra de su concesión lo hagan presentando una instancia al Director general de Agricultura, Industria y Comercio, en el término de treinta días

desde la publicación, los que residan en la Península, sesenta los solicitantes del extranjero y noventa los de los países de Ultramar.

—**Efectos.**—Dicen de Jaen que se han inundado la mayor parte de las casas de Pozo Alcón, por efecto de una fuerte tormenta de agua y piedra.

—**Aparato.**—En Málaga ha dado excelente resultado la prueba de un electro-aviso para dar la señal de todo incendio. Basta quemar un papel en cualquiera habitación de la casa para que el timbre avise, no cesando este hasta que acaba el fuego.

—**A los olivicultores.**—Debemos recordar á los vinicultores, que el día treinta de Noviembre próximo se celebrará en Madrid un Congreso para promover y organizar el concurso de la producción vinícola nacional á la Exposición Universal de París de 1889; la formación de Sindicatos de vinicultores; el establecimiento de una Exposición Vinícola permanente y Centro de contratación de vinos en Madrid, y para estudiar los medios de favorecer el consumo interior y la exportación de los vinos españoles. Las adhesiones hay que enviarlas antes del día 1.º de Noviembre.

—**Meeting.**—Va á celebrarse otro de agricultores é industriales en Cataluña, y en el que se acordará la creación de una Liga industrial.

—**Sensible.**—Dicen de Granada que continúa en grave estado el señor Obispo de Guadix don Vicente Pontes.

—**Se habrán evaporado.**—Segun un colega sevillano el 14 del pasado Agosto facturó en la estación del ferrocarril de Lisboa con destino á Sevilla un conocido artista dos cajas conteniendo cuadros y una con figuras de barro: pues bien, esta es la hora en que no ha podido averiguar el paradero de dichas cajas.

—**Recepción.**—El martes la hubo en la Capitanía general de Andalucía con motivo del cumpleaños de la princesa de Asturias.

—**En un juicio oral.**—Acusado: ¿teneis algo que decir en vuestra defensa?—Si señor: que tenga V. S. compasión de mí, pues ya he sido condenado aquí cuatro veces.

CHARADA

¿Que yo nada prima prest!
prima más que tú, babieca,
que no has sido ni serás
ningún primera dos terciá.

Solución á la charada anterior
MARI NO.

—**Confianza absoluta.**—Málaga, 26 de Mayo de 1880. Señores Lanman y Kemp. Nueva York.—Muy señores míos: Creeria faltar á mi deber si no les declarase que en 1879, después de haber recatado inútilmente y haber casi agotado el arsenal anti-sifilítico á uno de mis enfermos, me ocurrió la idea de emplear por primera vez la Zarparrilla de Bristol.

Con esta preparación obtuve una cura tan rápida como inesperada. Varios otros casos se presentaron después á mi práctica, y conducido y animado de este modo varias observaciones excepcionales, he llegado á dar con preferencia la Zarparrilla de Bristol, en todos los casos de sifilis y de todas graduaciones, simultáneamente con las Pildoras vegetales azucaradas del mismo autor. Si mi confianza no fuese absoluta y si no estuviese bien convencido de la acción potentemente depurativa de su Zarparrilla, una nueva curación que he obtenido en una persona de esta ciudad, bastaría para disipar en mí cualquier duda que me quedase. Reciban Vds. el tributo de mi consideración y cuenten Vds. siempre que tengo que sostener la justicia y la verdad.

Dr. José de Ros-León, Médico Higienista.

Al por mayor, señores Vicente Ferrer y Compañía, plaza Moncada, Barcelona.

Boletín religioso.

—**SANTO DE HOY.**—La exaltación de la Santa Cruz.—Mañana, San Nicomedes, mártir.

—**JUBILEO CIRCULAR.**—Hoy, en la Iglesia del Hospital de los Dolores, por los Excmos. Sres. Marqueses de Villaverde, en sufragio de sus difuntos.

—En la Iglesia de Ntra. Sra. de la Fuensanta se celebrará hoy á las ocho y media una fiesta sin sermón, costeada por don Carlos Barcia: mañana á las ocho otra costeada por la Excmo. Sra. Marquesa de Viana. Por la tarde, á las cinco y media séptimo día de solemne novena, también la orquesta: se cantará el Rosario, letanía y coplas, terminando con la

Salve: predicará el señor don Rafael Ortiz y Molina.

—En la Iglesia del Colegio de la Piedad se celebrará hoy á las oraciones el séptimo día de solemne novena á su titular, rezándose la Estación, el Santo Rosario y el ejercicio de la misma, cantándose villancicos por el coro.

—Tercer día de novena en la Real Iglesia de San Pablo, al Beato Francisco de Posadas, costeada por su hermandad, dando principio al toque de oraciones.

—En el convento de religiosas de Santa Cruz, se celebrará hoy una solemne fiesta á la Exaltación de la Santa Cruz, en la que predicará un R. P. del Sagrado Corazón de María.

—La V. O. T. establecida en la iglesia de Santa Isabel, celebrará el próximo domingo, á las 7 de la mañana, Misa de Comunión general, y por la tarde, media hora después de vísperas los ejercicios de costumbre.

—Los asociados á la Córte de María visitarán hoy á Ntra. Sra. de la Salud, en su iglesia.

ANGEL SPINO Y AMBROSI ha subido al cielo

Sus desconsolados padres Don Vicente y Doña Teresa; sus tíos D. José Ambrosi, D. Pascual de Gregorio y D. Alonso Santoro; primos y demás parientes,

Suplican á sus amigos se sirvan asistir al Oficio de Angeles que se ha de verificar hoy á las cinco de la tarde, en la Iglesia Parroquial de San Pedro, por cuyo favor les quedarán reconocidos.

Se recibe en la Iglesia y se despiden en el cementerio.

Todas las misas que se celebren hoy en la iglesia parroquial de San Andrés serán aplicadas en sufragio por el alma de doña María del Carmen Bojollo de Moya, (q. e. p. d.)

Los señores Sacerdotes designados al efecto en las parroquias de San Pedro y San Nicolás de la Villa, celebrarán el Santo Sacrificio de la Misa el día 15 del corriente, de siete á nueve de la mañana, por la intención de doña Trinidad García y Herrera.

Primer aniversario.

LA SEÑORA
Doña Luisa Amigo y Alvarez
Viuda del Sr. D. Rafael Jimenez Hidalgo,
falleció el 14 de Septiembre de 1887.
D. E. P.

Los Sres. Sacerdotes invitados al efecto, que gusten celebrar el Santo Sacrificio de la Misa los días 14, 15 y 16 del corriente en el Sagrario de la Santa Iglesia Catedral, aplicándola por el eterno descanso del alma de dicha señora, recibirán el estipendio de diez reales.

Por autorización especial del M. I. Señor Provisor de esta diócesis, estará expuesta S. D. M., en dicho templo parroquial, durante los tres indicados días.

Hoy á las 7 se cantará vigilia solemne y una vez terminada se celebrará una misa de *requiem* cantada.

La misa *pro-pópulo* correspondiente al diez y seis, se efectuará por el indicado motivo, con más solemnidad que de costumbre, terminando los tres días la exposición del *Augusto Sacramento* con rosario y letanía cantados, motetes y reserva.

El Excmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Sevilla y el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Córdoba, conceden respectivamente 100 y 40 días de indulgencia á los que asistan á dichos religiosos actos.

Sus insoportables hijos suplican á sus numerosos amigos la tengan presente en sus oraciones.

ULTIMA HORA

Telegrama de la Agencia Fabra
SERVICIO TELEGRÁFICO PARTICULAR
del "Diario de Córdoba."

Madrid 12 (5 y 35 tarde).

La escuadra española, de regreso de Tolón, se encuentra á la vista del puerto de Barcelona.

Es completamente falso y destituido de fundamento que existan temores de que llegará á alterarse el orden público en punto alguno de la península.

En el consejo de ministros quedó acordada la combinación de cargos militares.

IMP. DEL DIARIO DE CÓRDOBA.

BANCO VITALICIO
DE CATALUÑA

COMPANIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA A PRIMAS FIJAS
Domicilio en Barcelona, ANCHA, 64
Delegaciones en toda España

CAPITAL DE GARANTIA, independiente del aportado por los asegurados
10.000,000 de pesetas

Las familias, mediante pequeños ahorros, pueden crearse un capital respetable. Por ejemplo: un padre á la edad de 30 años, pagando 25 duros anuales, lega á su esposa ó hijos un capital de 1.000 duros. ¿Quién no puede ahorrar esta pequeña cantidad?

La prima puede fraccionarse en semestres ó trimestres, lo que facilita el pago.

Cuando se han pagado ya tres anualidades, el seguro no puede caducar. Después de tres años, la Compañia hace préstamos con la garantía de las pólizas en proporción á su valor actual.

Las muchas combinaciones que tiene establecido el VITALICIO, tanto para caso de muerte como para caso de vida, satisfacen completamente todas las necesidades de las familias, sean cuales fueren las circunstancias en que se encuentren.

Delegado, D. Félix Castro, Espartería.
Agente general en esta provincia, don Ventura Reyes Corradi, Pedregosa, 4.

LAS MAQUINAS PARA COSER

DE
LA COMPANIA FABRIL SINGER

SON INDUDABLEMENTE LAS MÁS POPULARES

POR SU SOLIDEZ, DURACION Y LA PERFECCION
CON QUE HACEN TODA CLASE DE COSTURA

GRANDES REBAJAS

EN LOS PRECIOS DE LAS MÁQUINAS SINGER PARA COSER

Pídase el nuevo catálogo
EN ESTA POBLACION

Prueba esto mismo el afán con que algunos fabricantes alemanes pretenden imitar nuestras máquinas denominándolas SINGER perfeccionadas. No nos cansaremos de repetirlo público que no se deje engañar por ciertos industriales, y que se fije muy especialmente en la marca de fábrica de La Compañia Fabril Singer, que estampamos á continuación:



Llamamos la atención del público sobre las nuevas máquinas denominadas LANZADERA OSCILANTE, con las que pueden hacerse primorosos trabajos, siendo por esto mismo, así como por la sencillez de su mecanismo, las mejores que se conocen en el día.

TODOS LOS MODELOS A 2'50 PTS. SEMANALES
20 POR 100 DESCUENTO AL CONTADO

Sucursal en Córdoba
AYUNTAMIENTO 16

AGUAS Y BAÑOS MINERALES
DE SANTAELLA

(Partido de la Rambla) CORDOBA

SALINO-SULFUROSAS-AZOADAS DE 18º CENTÍGRADO

TEMPORADA DESDE PRIMERO DE JULIO Á 30 DE SETIEMBRE

Nuevo Establecimiento que contiene á más de sus baños de preferencia y albercas de hombres y mujeres, un completo gabinete de duchas de todas clases, para la aplicación de tan renombradas y virtuosas aguas, que son de segura y milagrosa curación en todas las enfermedades de la piel en general, granulaciónes pulpebrales, elefantiasis y demás procesos inflamatorios de aparato de la visión, desarreglos menstruales, flujos blancos y otros signos de alguna dolencia uterina y vaginal en las manifestaciones sifilíticas del segundo y tercer periodo y ulceraciones crónicas y rebeldes á todo tratamiento, tengan ó no por causa alguna diatesis ó disercia, etc., etc.

En las enfermedades internas tales como la epistaxis, metrorragias, dismenorreas y propensión al aborto, leucorreas blanco ragias, diarreas, ténomo, flatulencias, neurosis, neuralgias, gastralgias y desarreglos de las funciones digestivas producidas por atonía, y en todos aquellos casos en que conviene aumentar las secreciones mucosas gastro-intestinal, biliar y urinaris; vicios esofofulosos, clorisis, anemia, raquitismo etc., etc., así como en las afecciones espasmódicas conocidas por histerismo, convulsiones, catalepsia, coria, hipocandria é ictericia.

Informes en Córdoba. D. Enrique Hernández, Casa de Baños, donde pueden dirigirse los pedidos de botellas y botes de lodos sulfurosos.

Idem en Santaella, D. Juan Herrera, Corredera 15—Servicio de carruajes desde Montilla á Santaella, Juan Ruiz, conductor del correo de la Rambla.

Hospedería en el Balneario y servicio de carruajes desde el pueblo al establecimiento.

Hospedería en Santaella.—Casa de D. Andrés Galvez, calle del Paraiso, donde se servirán con esmerado trato hospedsjes desde 12 reales diarios en adelante.

VENTA DE AGUA POR ARROBAS.

A LOS DUEÑOS DE MOLINOS DE ACEITE

Para moler muchas aceitunas, bien molidas en poco tiempo, servirse de los rulos y soleros ó empiedros de las canteras de Gerena, conocida por Salipé.

En Sevilla, junto á la estación e Cádiz, hay un gran depósito permanente de rulos y soleros de diferentes tamaños. Se venden más baratos que en los años anteriores.

Para más informes, dirijirse á don Rafael de B. Morales, calle de las Palmas número 79, en Sevilla.

FRANCISCO TROTTER
Maquinaria agrícola é industrial
DEPÓSITO EN SEVILLA

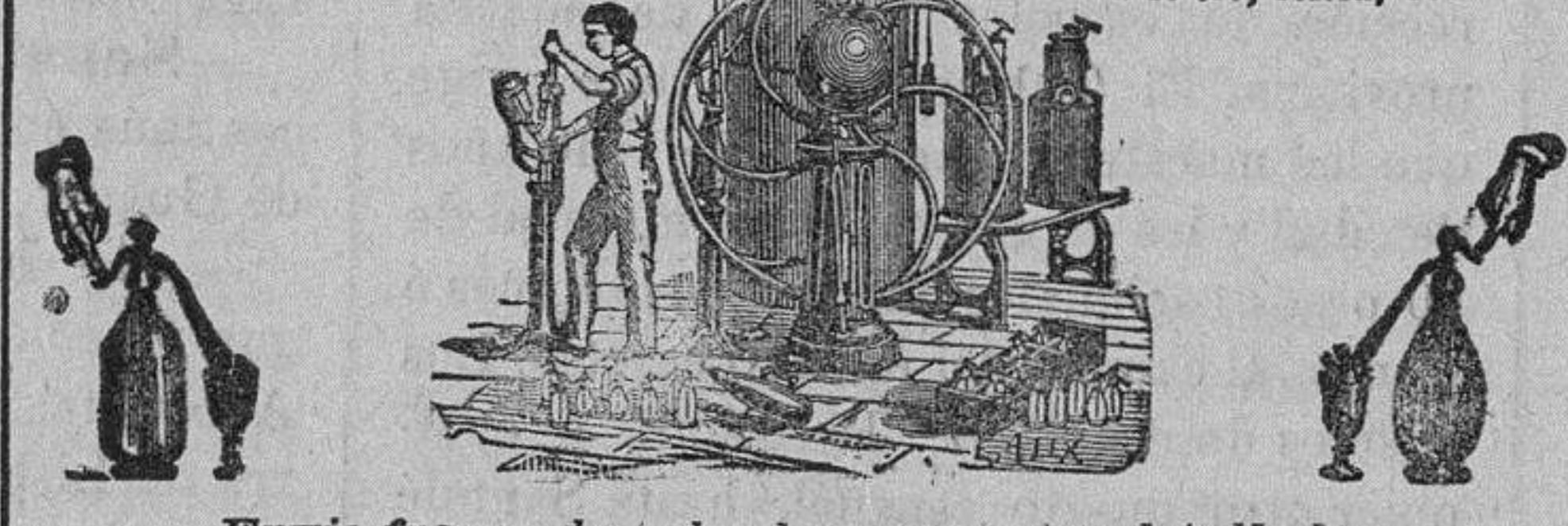
Ahechadoras para todos los cereales, 1400 rs.
Molino harinero para cortijos 1600.
Molino Triturador para cenos, 500.
Arados de dos y tres surcos, á 560 y 750.
de varios precios y de todas clases.
Gradas de 400, 640 y 800 rs.
Desgranadoras de maíz, de 400 y 1200.
Locomóvil, alderas, prensas para aceite de todos sistemas, Molino completo harinero H.ª H.ª
Catálogos ilustrados los facilita gratis mi representante

José María Clot,
Moros 12
CÓRDOBA

Aparatos Continuos para la Fabricacion de **Bebidas Gaseosas**
DE TODA ESPECIE

Aguas de Seltz, Limonadas, Vinos espumosos, Soda-Water y Gasificación de Cerezas y Sidras.

Estos son los únicos aparatos con el interior plateado y que producen bebidas sanas y agradables.



Envío franco de todos los prospectos detallados.
CASA J. HERMANN-LACHAPPELLE
J. BOULET y C.ª, sucesores
Ingenieros-Mecanicos, 31-33, Rue Boinod, PARIS

ENSEÑANZA DE MATEMATICAS
PREPARACION PARA CARRERAS ESPECIALES
DIRIGIDA POR
DON MANUEL MARIA RODRIGUEZ

LICENCIADO EN CIENCIAS EXACTAS, PERITO AGRIMENSOR Y CATEDRÁTICO, POR OPOSICIÓN, DE MATEMÁTICAS
Calle de Valladares número 20

Este centro de enseñanza tiene por objeto proporcionar á los jóvenes que deseen ingresar en alguna de las carreras civiles ó militares, los conocimientos de las ciencias exactas que cada una indica en sus reglamentos, así como también facilitar el estudio á los que cursen privadamente una ó varias asignaturas de la Facultad de Ciencias.

Los libros de texto serán los que se ajusten á los programas especiales de cada carrera, ó los que se indiquen en sus reglamentos.

ESTABLECIDA EN 1832-1

LA ZAPARRILLA
de Bristol

EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE.

El remedio mas pronto y seguro para la curacion de:

- Diapas Invetradas,
- Erupciones malignas,
- Escrofulas,
- Sifilis,
- Rumatismo, y
- Toda clase de enfermedades prostradas por la impureza de la sangre y los humores.

Prima fidedigna en sus efectos si se usa el Licor en su totalidad.

Se vende en todas las Boticas y Droguerías.

Depósito general en España para la venta por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañia, Barcelona.

MIRANDA E HIJO
CIRUJANOS DENTISTAS DE LA REAL CASA

Últimos y notables adelantos en la construcción de dentadura postizas,—sistemas Norte Americano,—únicas para la más perfecta masticación y correcta pronuncianción, reuniendo á su perfección y solidez ser muy flexibles y ligeras. Extracciones de muelas y demás operaciones de la boca sin dolor. Especialidad en orificaciones y empastes permanentes. Licor Fabhuer, que quita seguidamente los más violentos dolores de muelas.

Honorarios módicos. Clínica, Liceo 30, Córdoba.

LA MODA
GRAN FABRICA DE CALZADOS
DE
ANTONIO DE OLMO

VENTAS POR MYOR Y MENOR
RELOJ 7 Y PLAZA DE LA COMPANIA 7
CÓRDOBA

Depósito y ventas del CALICIDA HISPALENSE, infalible remedio para hacer desaparecer los callos.

494 **CÁPSULAS**
MATHEY-CAYLUS
Preparadas por el DOCTOR CLIN Premio Montyon

Las Cápsulas Mathey-Caylus de Cáscara delgada de Gluten nunca cansan el estómago y están recetadas por los Profesores de las Facultades de Medicina y los médicos de los Hospitales de París, Londres y Nueva-York para curar rápidamente:

Los Flujos antiguos ó recientes, la **Gonorreá**, la **Blenorragia**, la **Cistitis del cuello**, el **Catarro** y las **Enfermedades de la vejiga** y de las **vías urinarias**.

Exíjanse las Verdaderas Cápsulas Mathey-Caylus de CLIN y C.ª, de PARÍS que se hallan en las principales Boticas y Droguerías.

Las Personas que conocen las **PILDORAS DEHAUT** DE PARIS no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el causancio que la purgacion ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

Desde San Miguel próximo se arrienda la Viñuela alta y baja, con sus agregados, pago de Santo Domingo. Para tratar del precio y condiciones, con don Manuel Nuñez, San Pablo 46. s4-3

En el colegio del barrio de Argüelles, Madrid, Ferráz 19, se admiten internos y medio pensionistas para los estudios del bachillerato, carreras especiales y preparatoria para facultades. Se halla próximo á la Universidad y en el paraje más sano de Madrid. Pedir prospectos al director. 7-3

Venta de madera.—En una de las hazas agregadas á la huerta de San Antonio, situada en la sierra y término de esta capital, hay señalados para su venta 336 álamos negros y 87 álmez de diferentes dimensiones. Para tratar, en la Secretaría del M. I. Sr. Marqués de Villaverde, Aguayos 7. s4-4

Desde el día se venden dos casas, situadas, respectivamente, en la calle de las Costanillas número 48, y la de la calle de la Pastora número 3, barrio de Santa Marina. Darán razón, Rejas de Don Gómez 5. s6-4

Se venden patatas manchegas á cinco reales @ en la huerta del Alcázar. s8-4

Arrendamiento.—Se hace desde el día de una casa para tienda, en la plaza de la Corredera número 34. Darán razón, plazuela de las Bulas número 4. s4-4

ESCUELA PUBLICA DE ADULTOS
DEL DISTRITO DE LA IZQUIERDA

A cargo del profesor D. Miguel Melendo y Prieto, queda abierta la matrícula de la misma en la calle de las Cabezas número 2, desde el 1.º de Septiembre del corriente año. s8-5

AGUA DE AZAHAR
Compañia fabril Tena
Sevilla

RECONOCIDA
como la mejor por su exquisita fragancia y virtudes medicinales para combatir todos los padecimientos nerviosos y del corazón.

EXIJASE
siempre el nombre y la firma TENA en las etiquetas y la marca registrada la **GIRALDA**

EN CORDOBA, Sres. Cruz, hijos y Giménez, Librería número 19, don Pedro Doronoro, calle Paraiso, y don Antonio Carrasco, Ayuntamiento 10. 3

Arrendamientos.—Desde San Miguel se hace de la huerta del Naranjal de Almagro, situada en el pago de la Salud, con 11 1/2 fanegas de cabida, amplio y cómodo caserío, espaciosos graneros y abundante pozo. Desde el día se arriendan varias hazas de dicho pago. Para tratar, Encarnación 17. s6-6

Alpatanas.—Se venden toda clase de alpatanas de labor á precios muy arreglados, en la calle Panadería número 3. Pueden verse y tratarse á todas horas del día. s8-8

Pérdida.—Desde la calle Mucho Trigo hasta el Santuario de Nuestra Señora de la Fuensanta, se extravió el día 10 del corriente un pedacito de oro esmaltado en forma de herradura, con su colgadero y una perla, partiendo todo ello de un alfiler de pecho. Se replica á la persona que lo haya encontrado se sirva devolverlo á su dueño, Mucho Trigo 31, y se le dará el importe de su valor si así lo desea. s4-2

Arrendamiento.—Se hace desde el día de la casa calle de San Agustín número 41, con dos pisos, buenas habitaciones y acristaladas. Darán razón, calle Mayor de Santa Marina, Expendeduría número 8. s4-2

Almoneda.—La hay en la casa calle de Santa Marta número 12, piso principal, de 12 en adelante. s4-2

Nogal seco negro superior.—Se vende á precios muy arreglados en la plaza de San Nicolás de la Villa número 16. s4-2

Instalaciones.—Se hacen de toda clase de aparatos eléctricos con arreglo á los últimos adelantos, y con especialidad de timbres, teléfonos, tubos acústicos, para rayos en sus diferentes sistemas y todo lo concerniente al ramo. Se admiten además abonos para la reparación y conservación de los mismos. Honorarios módicos, Alfonso XII número 40. s4-2

Desde el día se arrienda la casa de nueva construcción calle Horno del Camello núm. 15. Informarán en la librería del DIARIO.

Arrendamiento.—Se hace desde el día de dos casas principales muy estensas, propias para oficinas, centros de enseñanza, ó familias bien acomodadas y numerosas, en la calle de la Madera Baja, próximas á la puerta de Hierro; y otra pequeña, pero con todas sus dependencias y un buen pozo, en la calle Cruz Verde número 5. Darán razón, San Roque 14. s15-14

Arrendamiento.—Desde Carnaval próximo de 1889 se hace de los olivares y viña situados en término de Cabra, conocidos por caudal de Armenta, bien juntos ó divididos en tres suertes, una llamada de los 80, otra de las 40 y otra con el resto. Tienen molino, bodega y casa-lagar. En la Secretaría del señor marqués de Valdehores, su dueño, se tratará del precio y demás condiciones del contrato. s8-7

Se vende un buen ropero, cajones de madera, puertas con cristales, macetas con bojes, laureolas, boneteros y melocal, de distintos tamaños. Puede verse á todas horas, Gutiérrez de los Rios 15. s15-15

Desde el día se alquila un piso alto con buenas habitaciones, independientes, en la calle Manriquez número 3.

Bellota y aceituna.—Se vende la montanera de la Campiñuela baja, con fruto abundante, buenas zahurdas y abrevaderos. También se vende la aceituna de la expresada finca. Para tratar de su precio y condiciones, calle Romero 8. s6-6

Melones.—Se venden de guardar en la casa número 3 plaza de San Pedro. s4-3

Arrendamiento y venta.—Desde el día, por pisos ó toda ella, se arrienda la casa número 5 calle de Roelas, con buenas habitaciones, dos cocinas y acristalada, próxima al cuartel de Alfonso XII. Para tratar, Realejo 62, donde se vende en precio arreglado una estantería y mostrador. s6-6

Arrendamiento.—Se hace del piso bajo de la casa calle del Tesoro número 2, propósito para un matrimonio solo. En la misma darán razón de su precio y condiciones. s6-5

FONDA
DE
Tomás March.
Marmol de Bañuelos número 4.

Dicho señor ofrece al público almuerzos desde las 9 á las 12 del día, á 6 reales cubierto, y desde dicha hora á las 5 de la tarde se servirán por lista. Desde las 6 1/2 de la misma hasta las 8 mesa redonda, á 6 reales; y desde esta hora á las 3 de la mañana por lista. Las familias que deseen comer un arroz á la valenciana, ó sea paella, avisando con anticipación se les podrá servir, ya sea en la fonda, á domicilio ó en el campo. s15-1

Almoneda.—Se hace de varios muebles y otros efectos, plazuela del Conde Priego 1. s4-1